

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

VIERNES, 29 DE ENERO DE 1965

NÚM. 23

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

**Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 Ptas. línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Servicio Nacional del Trigo

#### JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

*Calendario de recogida en los silos, almacenes, subalmacenes, paneras auxiliares y almacenes de piensos, que habrá de regir en esta provincia durante el próximo mes de febrero.*

#### Jefaturas de Silo

Sahagún de Campos, Santas Martas, Valderas, Valencia de Don Juan y El Burgo Ranero, estarán abiertos todos los días laborables.

El Silo de Cea, todos los días laborables, excepto martes.

#### Jefaturas de Almacén

Astorga.—Todos los días laborables, excepto los jueves y viernes.

Benavides de Orbigo.—Todos los días laborables.

Gordoncillo.—Todos los días laborables, excepto lunes, martes y miércoles.

Gradefes.—Sólo los martes.

La Bañeza.—Todos los días laborables, excepto lunes.

León.—Todos los días laborables.

Palanquinos.—Todos los días laborables.

Puerto Villarente.—Todos los días laborables, excepto viernes y sábados.

Santa María del Páramo.—Todos los días laborables, excepto miércoles y jueves.

Vega Magaz.—Todos los días laborables.

Villaquejada.—Todos los días laborables, excepto jueves, viernes y sábados.

#### Subalmacenes

Almanza.—Los martes.

Albires.—Los lunes, martes y miércoles.

Valcabado.—Los miércoles y jueves.

Valderrey.—Los jueves y viernes.

Vegas del Condado.—Los viernes y sábados.

Ponferrada.—No se recibe por falta de local.

Carrizo.—No se recibe por falta de local.

#### Paneras Auxiliares

Villafer.—Los jueves, viernes y sábados.

San Cristóbal de la Polantera.—Los lunes.

#### Almacenes de piensos

La Robla.—Los jueves (exclusivamente para venta de piensos).

Si algún agricultor desea entregar en Almacén distinto del que tiene señalado, por causas justificadas, puede solicitarlo de esta Jefatura Provincial.

León, 20 de enero de 1965.—El Jefe Provincial, Julio González del Valle. 382

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Por D. José García Gómez, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras «Revestimiento de las acequias del

regadio de Aldea del Puente y Villamodrin de Rueda», (León).

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria, (Alcalá, número 54), en el término de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 7 de diciembre de 1964.—El Director.

235      ⚡ Núm. 203.—131,25 ptas.

\* \* \*

Por D. Tomás Zumeta de la Fuente, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de «Revestimiento de la conducción del regadio de Villapadierna», (León).

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria, (Alcalá, número 54), en el término de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 9 de diciembre de 1964.—El Director.

236      ⚡ Núm. 204.—126,00 ptas.

# DISTRITO MINERO DE LEON

# CADUCIDADES

Por resolución del Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León, y renuncia de los interesados, han sido caducados los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Peticionario
12.451	«Ampliación a Pilarina»	Hierro	1.853	Luyego y Lucillo	D. José Perandones Cordero
12.456	«Segunda Etapa»	Idem	275	Luyego y Lucillo	D. José Perandones Cordero
12.500	«2. <sup>a</sup> Ampliación a Pilarina»	Idem	503	Lucillo	D. José Perandones Cordero
12.919	«Elvirita II»	Idem	4.862	Luyego y otros	D. Vicente Bernabé Gijón
13.021	«Teleno Segundo»	Idem	1.000	Truchas	D. Ramón Alvareda Torrent
13.049	«Ana Mary»	Idem	2.524	Llamas de la Ribera	D. Francisco Fernández Láiz
13.062	«Ampliación a Rocío»	Cuarzo	23	Rabanal del Camino	D. José Cañseco Alvarez
13.088	«Milagros»	Plomo	186	San Emiliano	D. Matías Ruiz Chiclana

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se publica en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la Provincia, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir de la última publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media) en la Jefatura de Minas.

León, 5 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe Ricardo G. Buenaventura.


97

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Brazuelo


Aprobado por esta Corporación municipal en sesión correspondiente la prórroga del presupuesto municipal ordinario para el año con relación al de 1964, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días para oír reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Brazuelo, 23 de enero de 1965.—El Alcalde (ilegible).

348  Núm. 258.—68,25 ptas.

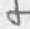
Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

Turcia	243
Joara	245
Posada de Valdeón	246
La Ercina	263
San Pedro Bercianos	265
Bembibre	267
Santa María de Ordás	268
Astorga	270
San Cristóbal de la Polantera	287
Folgosos de la Ribera	289
Candín	292
Castrocontrigo	295
Renedo de Valdetuéjar	317
Berlanga del Bierzo	326
Villademor de la Vega	327
Gordoncillo	354
Rioseco de Tapia	357
Calzada del Coto	391
Campo de la Lomba	392

 Núm. 265.—157,50 ptas.


Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Valdefresno	219
Peranzanes (dos expedientes)	242

 Núm. 266.—63,00 ptas.


Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1965, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones por espacio de quince días, pasados los cuales no se admitirá ninguna:

Borrenes	315
Villademor de la Vega	327
Magaz de Cepeda	376
Carracedelo	400

 Núm. 267.—68,25 ptas.


Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, la Rectificación del Padrón de Habitantes, con referencia al 31 diciembre de 1964, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado y formularse reclamaciones.

Berlanga del Bierzo	244
San Pedro Bercianos	265
Urdiales del Páramo	283
Sancedo	294
Riño	316
Villaverde de Arcayos	350
Benavides	351
Magaz de Cepeda	376
Carucedo	395

 Núm. 268.—99,75 ptas.


Formado el Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1965, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse reclamaciones:

Cabrillanes	319
Igüña	290

 Núm. 269.—52,50 ptas.


Confeccionado el padrón de Edificios y Solares, para el ejercicio de 1965, por los Ayuntamientos que al final se relacionan, se halla de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones:

Villabraz	215
-----------	-----

 Núm. 271.—42,00 ptas.


La matrícula y lista cobratoria de la Licencia Fiscal, confeccionada por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, con el fin de oír reclamaciones, durante el plazo de diez días:

Oencia	155
--------	-----

 Núm. 272.—52,50 ptas.

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón de arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1965, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Oencia	155
Vegacervera	195
Villabraz	214

 Núm. 273.—63,00 ptas.

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica, para el ejercicio de 1965, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Oencia 155  
Vegacervera 195

♪ Núm. 270.—63,00 ptas.

Desconociéndose el paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1965, que a continuación se relacionan alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar, respectivamente, los días 31 del actual, 14 y 21 del próximo mes de febrero, bien entendido que de no verificarlo por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

#### Villademor de la Vega

De la Fuente Gallego, Isidro, hijo de José y Gregoria.  
Giraldo Carracedo, Jesús, de José y Catalina.  
Gómez García, Gonzalo, de Nicolás y Estelita.  
Matilla Gaitero, Bernardo, de Saturnino y Antolina.  
Vázquez Fernández, Isaac, de Arcadio y Rosalía. 328

#### Corbillos de los Oteros

Blanco Ramos, Arcadio, hijo de Arcadio y Gloria. 329

#### San Emiliano

Luis Rubio Rodríguez, hijo de Luis y Esther. 331

#### Matallana de Torto

Anselmo García Suárez, hijo de Urbano y Elisinia.  
Aladino Oricheta Viñuela, de Aladino y Angeles.  
Julio Álvarez García, de Anselmo y Adelaida.  
Alvaro Bello Canseco, de Antonio y Laura.  
Rafael Viñuela Diez, de Marcelino y Florentina.  
Dionisio Castrillo Rodríguez, de Esteban y María Antonia. 345

#### Vegamián

Justino Diez Diez, hijo de Francisco y Justina.  
Tomás Fernández Rodríguez, de Domingo y Francisca. 352

#### Castilfalé

Antonio Herrero Maurín, hijo de Silvano y Donatila. 372

#### Toreno

Bernardo Álvarez Luengo, hijo de Florencio y Antolina.  
Rubén Martínez Álvarez, de Deotino y Teodosia.  
José Pérez Álvarez, de José y Evangelina. 349

#### Crémenes

Luis Abella Abad, hijo de Secundino y Emilia.  
Raúl Fernández Escanciano, de Ricardo y Josefa. 353

#### Mansilla Mayor

Angel Cuervo Muñiz, hijo de José Antonio y Aleida. 355

#### Villamontán de la Valduerna

Rogelio Cano Cidón, hijo de desconocido y Francisca, 356

#### Cistierna

Corral Pascual, Pablo, hijo de Dionisio y Olvido.  
Fernández Fernández, Félix, de Bernardo y Máxima.  
Fernández Laiz, Fernando, de Dalmacio y Dolores.  
González Róbles, Antonio, de Antonio y Felicidad.  
Moreno García, Esteban, de Fausto y Tomasa.  
Pereira Alija, Juan, de Juan y Flores.  
Villa Guerra, Francisco, de Verardo y Concepción. 373

#### Villagatón

Saúl del Prado Martínez, hijo de Matías Saúl y Ventura.  
Santiago San Martín Moreiras, de Adolfo y Josefa.  
José Esteban Franco Alegre, de Felicísimo y Gregoria. 375

#### Riaño

Miguel-Angel Sánchez del Río Llamazares, hijo de Manuel y María del Carmen. 393

#### Valdevimbre

Álvarez Fernández, Amable, hijo de Amable y Adelia.  
Macías Rivera, Julio, de Julio y Lorenza.  
Pérez Bermúdez, Félix, de Andrés, y Amparo. 394

#### Santa Elena de Jamuz

José Alonso Suárez, hijo de Bautista y Trinidad.  
Angel Jiménez Jiménez, de Antonio y Antonia. 398

#### Ayuntamiento de

#### Corbillos de los Oteros

Por el tiempo reglamentario de quince días se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para 1965.

Padrón de los arbitrios municipales sobre tránsito de animales por vías municipales, desagüe de canalones, rodaje de carros y bicicletas y solares

sin edificar, que han de nutrir en parte el presupuesto municipal de 1965.

Lo que se hace público a efectos de oír reclamaciones de los contribuyentes interesados.

También se halla expuesto al público la lista de familias pobres con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1965.

Corbillos de los Oteros, 23 de enero de 1965.—El Alcalde (ilegible).

346 P X Núm. 257.—120,75 ptas.

#### Ayuntamiento de San Emiliano

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas general del presupuesto de 1964, la del patrimonio y la de valores auxiliares del mismo año.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

San Emiliano, 21 de enero de 1965. El Alcalde (ilegible).

332 P X Núm. 256.—89,25 ptas.

## Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1965:

Posada de Valdeón	249
Castromudarra	250
Navianos de la Vega	252
Villar de Mazarife	296
Argayo del Sil	297
Ardoncino	402
San Cipriano del Condado	264
Vegas del Condado	264
Berlanga del Bierzo	271

Cuentas del ejercicio de 1964:

Villaturiel	298
Carrizo	360
Rebollar	334

Cuentas del ejercicio de 1963 y 1964:

Los Barrios de Gordón	333
-----------------------	-----

♪ Núm. 264.—126,00 ptas.

## Administración de justicia

#### Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Teófilo Ortega Torres, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen

autos de juicio ordinario de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos ante este Juzgado por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Bermejo Mantilla, en nombre y representación de «Sahagún y Alonso, S. L.», con domicilio en esta villa, contra D. Crescenciano Arránz Labrador, vecino de Roa, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se embargó como de la propiedad de dicho ejecutado, se ha tasado y se saca a pública y primera subasta, por término de veinte días, el siguiente inmueble:

Una viña, en término de Pedrosa de Duero, al pago de Velorios y Valtostado, de 89 áreas y 40 centiáreas; linda: al Norte, con camino; Sur, Benito Arránz; Este, camino, Andrés Ovejas y Eulogio Solarana, y Oeste, Petronila Repiso, inscrita en el Registro de la Propiedad de Roa, al tomo 585, libro 16, folio 23, finca núm. 2.427, inscripción 1.<sup>a</sup>. Dicho inmueble ha sido tasado pericialmente en la cantidad de quince mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve de marzo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Que para tomar parte en la subasta, los licitadores, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del tipo que sirve para esta primera subasta.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera: Que no han sido presentados los títulos de propiedad, obrando únicamente en autos, la certificación de cargas expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad, la que se halla de manifiesto en Secretaría, con la que deberán conformarse los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros.

Cuarta: Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; y

Quinta: Que podrá tomarse parte en la subasta, con la condición de ceder a un tercero.

Dado en Sahagún, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Teófilo Ortega Torres.—El Secretario Acctal., (ilegible).

368  $\times$  Núm. 253.—357,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Fernando Domínguez-Berrueta y Carraffa, Juez Municipal núm. no de León.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, se sigue proceso de cognición con el núm. 62 de 1964, a instancia de D. Manuel Torío Díez, contra D. Bernardo Martínez Omaña, en reclamación de cantidad, en el cual se

han embargado bienes de la propiedad del demandado para pago del principal reclamado y costas causadas, habiéndose acordado sacarlos a pública subasta, para lo cual se señaló el día dieciocho de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Dichos bienes son los siguientes: Una máquina de hacer ovoides, con su motor acoplado, eléctrico, valorada en diez mil pesetas.

Se advierte a los que quieran tomar parte en la subasta, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que para tomar parte en la misma, será preciso depositar previamente sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del importe de la tasación.

Dado en León, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Fernando Domínguez-Berrueta.—Mariano Velasco.

383  $\times$  Núm. 254.—183,75 ptas.

\* \* \*

Don Fernando Domínguez-Berrueta y Carraffa, Juez Municipal núm. uno de la ciudad de León.

Por el presente, hago saber: Que en el juicio de cognición núm. 12/1964, seguido en este Juzgado a instancia de D. Antonio Porrero Toral, propietario de Piensos Compuestos Cilna, contra D. Raúl García García, se ha acordado sacar a pública subasta que tendrá lugar el día diecisiete de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los bienes que luego se reseñarán:

Los bienes objeto de subasta son los siguientes: «Un molino eléctrico, con su tolva y sus lonas, marca Mariano Goñi, de Zaragoza, con su cuadro de mandos, valorado en ochocientas pesetas.

Se advierte a los que quieran tomar parte en la subasta que deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Fernando Domínguez-Berrueta.—Mariano Velasco.

384  $\times$  Núm. 255.—173,25 ptas.

\* \* \*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número Uno de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 300 de 1964 seguido contra Joaquín Gallardo Revidriego, de 34 años, casado, hijo de Isidoro y Ana, y dos más, por el hecho de lesiones se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por

término de tres días, y se requiera a dicho penado para que, dentro del plazo de ocho días, se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de León veinte días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

#### TASACION DE COSTAS

Pesetas

Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución, según Tasas Judiciales ... .. .	815,00
Multas impuestas .... .	600,00
Reintegro del expediente ...	101,00
Pólizas de Mutualidad ... ..	40,00
Indemnizaciones ... .. .	1.000,00

Total s. e. u. o. ... .. 2.556,00

Importa en total la cantidad de dos mil quinientas cincuenta y seis pesetas.

Corresponde abonar a Joaquín Gallardo, ochocientas cincuenta y dos pesetas.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el señor Juez, en León, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Mariano Velasco de la Fuente.—Visto Bueno: El Juez Municipal número Uno, Fernando Domínguez Berrueta.

338  $\times$  Núm. 248.—294,00 ptas.

### ANUNCIO PARTICULAR

#### Comunidad de Regantes de Sorriba, Cistierna y Vidanes

No se celebró la Junta general extraordinaria anunciada en primera convocatoria para el día de la fecha, por falta de la mayoría reglamentaria, por lo que se cita a la misma en segunda convocatoria para el día siete de febrero, a las quince horas, en el domicilio social con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la memoria semestral presentada por el Sindicato.

2.º Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto presentado por el Sindicato para el año corriente.

3.º Informe y aprobación, si procede, de las cuentas del año anterior.

4.º Informe del Sindicato sobre las gestiones realizadas para conseguir el forrado de hormigón de los cauces de la Comunidad.

5.º Renovación de cargos en la Comunidad, en el Sindicato y en el Jurado de Riegos.

Sorriba, 24 de enero de 1965.—El Presidente de la Comunidad, Abundio Tejerina.

362  $\times$  Núm. 263.—147,00 ptas.